



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

RESOLUCIÓN R-N° 140
(22 FEB 2017)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 05 de 2017

LA Rectora Encargada de la Universidad del Cauca, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución superior N° 10 del 14 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca en razón a las comisiones que otorga a sus funcionarios, profesores y administrativos, el desplazamiento de estudiantes e invitados que apoyan el desarrollo de la misión institucional requiere contratar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS, EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co link contratación.
3. Existen recursos por valor de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000, 00) conforme a la información:

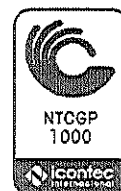
Número del certificado de disponibilidad presupuestal	valor
201700135 del 12 de enero	\$300.000.000,00
201700069 del 24 de enero	\$566.000.000,00
201700014 del 06 de febrero	\$ 34.000.000,00
Total	\$900.000.000,00

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

9

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCOP1000-CP-CERASDESL

NTCOP 1000-CP-CERASDESL

ISO 9001-SC-CERASDESL

IGNet-CP-SC-CERASDESL



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Continuación de la resolución N° 140 - 22 FEB 2017

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°05 de 2017, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS, EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones y condiciones de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	22 de febrero de 2017	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones.	Del 22 al 24 de febrero de 2017, hasta las 10 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo contratacion3@unicauca.edu .
Respuestas a las observaciones al pliego	Martes 28 de febrero de 2017.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Viernes 03 de marzo de 2017 hasta las 09:00 am	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Viernes 03 de marzo de 2017 a las 09: 30 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Presentación de observaciones a los informes de evaluación	Viernes 03 de marzo de 2017 hasta las 05:00 pm	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Respuesta a las observaciones adjudicación.	Lunes 06 de marzo de 2017	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.

9

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCSP 1000 OP-CEP43621 NTCSP 1000 OP-CEP43621 ISO 9001:2008-CEP43621 ICNec CD-SC-EXT43622

4546



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Continuación de la resolución N° 140

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

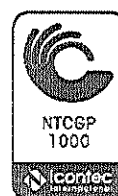
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 22 FEB 2017


YANETH NOGUERA RAMOS
Rectora Encargada

LCPBYNR

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP 1000-OP-CER404824

NTCGP 1000-OP-CER404824

ISO 9001-SC-CED450032

IGP/4-CO-SC-COR40007

REC'D 02 FEB 1968

REC'D 02 FEB 1968